

SOLAR CONSULTING KWQ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad «Solar Consulting KWQ, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria de dicha entidad, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en las oficinas de la entidad, sitas en Laguna de Duero (Valladolid), avenida de Madrid, número 54, local bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador solidario a don José Crespo Suárez y cese del mismo.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad y correlativamente, del artículo 17 de los Estatutos sociales, en el sentido de que la sociedad estará regida y administrada por dos Administradores solidarios, elegidos por la Junta general y en su caso ratificación de los mismos.

Tercero.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra don José Crespo Suárez.

Cuarto.—Cambio de domicilio social de la entidad de la actual a la localidad de La Laguna de Duero, avenida Madrid, número 54, local bajo.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales al objeto de incorporar a los mismos los acuerdos que se tomen sobre los puntos anteriores susceptibles de su incorporación los citados Estatutos.

Sexto.—Facultar al Órgano De Administración tan ampliamente como en derecho sea necesario para elevar a públicos los acuerdos que se adopten y en su caso, ejercitar la acción de responsabilidad.

Aldeamayor de San Martín, 31 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Antonio Berdiñ Cortés.—63.643.

SUMINISTROS INDUSTRIALES CABO NOVAL, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES CUEVAS CASTELLANO, S. L.

SUMINISTROS INDUSTRIALES CABO NOVAL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general de «Suministros Industriales Cabo Noval, Sociedad Limitada» celebrada en Sanlúcar de Barrameda, el 6 de noviembre de 2006, ha aprobado su escisión Total, siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Inversiones Cuevas Castellano, Sociedad Limitada» y la sociedad que sucederá en la denominación a la sociedad escindida, con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas. Se acuerda la escisión conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Escisión, así como el derecho de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sanlúcar de Barrameda, 6 de noviembre de 2006.—Los Administradores solidarios, Antonio y Juan Carlos Cuevas Castellano.—64.332. y 3.ª 16-11-2006

SYMCOLORS, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

El administrador único de la entidad mercantil «Symcolors, Sociedad Limitada» convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Paseo de Gracia, 122, 4.º 2.ª, el día 13 de diciembre de 2006 a las 12 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y, propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de aumento de capital social, aprobando, en su caso, las actuaciones necesarias y el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y el derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de tal documentación.

Barcelona, 23 de octubre de 2006.—Mireia Viver Gilbert, Administrador único.—64.878.

TATE & LYLE SPAIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejero-Delegado convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Zaragoza, avenida Salvador Allende, 76-78, a las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2006, presentada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los miembros actuales y elección de otros nuevos.

Sexto.—Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Séptimo.—Delegación de las facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados y para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a solicitar información acerca de los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la compañía que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la

celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2006.—Consejero-Delegado, Javier Pemán Gavín.—65.695.

TENARIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de «Tenaria, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las doce treinta horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Cordovilla (Pamplona), carretera de Zaragoza Kilómetro 3 y, en segunda convocatoria, al día siguiente 21 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los Auditores de la sociedad para la verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o determinación de la forma en que deba aprobarse.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Delgado Domínguez.—65.651.

UNIDAD DE ACCIÓN INVERSIÓN GESTING, S. A.

Anuncio convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de octubre de 2006, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para que se celebre en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2006, a las 17,30 horas, en el domicilio social, sito en paseo de la Libertad n.º 15, 3.ª planta, puerta 6 y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de diciembre, a la misma hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Revocación de los acuerdos de la Junta general de accionistas de 28 de junio de 2006.

Quinto.—Determinación de las retribuciones de los administradores y de las dietas de los consejeros que viven fuera de Albacete por asistencia a los consejos.

Sexto.—Examen de la propuesta de transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación.

Séptimo.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración por tiempo indefinido.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de los administradores de la sociedad sobre la ampliación de capital y la modificación

estatutaria propuesta, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albacete, 9 de noviembre de 2006.—Sebastián Puer-tas Martínez, el Presidente del Consejo de Administra-ción.—64.889.

URBANIZADORA EL COTILLO, S. A.

Anulación Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la So-ciedad, se anula la convocatoria de la Junta General Ex-traordinaria de la Sociedad, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria el día 24 de noviembre del presente año, en primera convocatoria, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 193, de fecha 9 de octubre de 2006, y en el periódico Canarias 7 de esa localidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Gándara del Castillo.—65.645.

USC EUROPE ESPAÑA HOLDING, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

USC EUROPE ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Usc Europe España Holding, Sociedad limitada Unipersonal» y de «Usc Europe España, Sociedad Anónima Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 15 de noviembre de 2006, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2006, y debida-mente auditados, también aprobados por los citados so-cios únicos, mediante la absorción por «Usc Europe Es-paña Holding, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Usc Europe España, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital so-cial de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

La fusión se efectúa de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por órganos de administración de las so-ciedades intervinientes y depositado en el Registro Mer-cantil de Tarragona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 15 de noviembre de 2006.—Doña Patricia Manca Díaz, Secretario no Consejero de Usc Europe España Holding, Sociedad Limitada Unipersonal.—Doña Elizabeth Torrecillas Power, Secretario no Consejero de Usc Europe España, Sociedad Anónima Unipersonal.—65.652. 1.ª 16-11-2006

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2006 ha acordado convocar la

Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Valencia, en el Palco de Autoridades (Palco VIP) del estadio de Mestalla, Avenida de Aragón, número 33, el día 21 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración quedando fijado en 10 el número de Consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de la publicación y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de solicitar por escrito del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social información relativa al único punto del orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes con relación al mismo, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Valencia, calle Antiga Senda de Senent, número 11, 9.ª planta, Edificio Alameda.

Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta dicha Junta General.

Valencia, 13 de noviembre de 2006.—José Manuel Pastor Zacaes, Secretario del Consejo de Administración.—65.625.

VG INTERNACIONAL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S. L. U.

(Sociedad cedente)

OBJETIVO XXI, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de Activos y Pasivos

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en el 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el representante de la sociedad «Objetivo XXI, Sociedad Limitada», socio único de la mercantil «VG Internacional Asesoramiento y Gestión de Empresas, Sociedad Limitada Unipersonal», con fecha 20 de septiembre de 2006 decidió la disolución sin liquidación de «VG Internacional Asesoramiento y Gestión de Empresas, Sociedad Limitada Unipersonal» mediante la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de la sociedad «Objetivo XXI, Sociedad Limitada», así como la aprobación del Balance final cerrado en esa misma fecha, en el que se consignó el valor real del patrimonio social a efectos de la disolución. Asimismo, se hace público que el Administrador único de la sociedad «Objetivo XXI, Sociedad Limitada», con fecha 20 de septiembre de 2006, aceptó y recibió el citado patrimonio.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria, así como el de oposición a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de la disolución con cesión global de Activos y Pasivos.

Donostia/San Sebastián, 3 de octubre de 2006.—El Administrador único de «Vg Internacional Asesoramiento y Gestión de Empresas, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Objetivo XXI, Sociedad Limitada», José Ramón Vizcaíno Gómez.—64.893.

VIAJES FRONTERA JOVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y uni-versal de la sociedad, de 25 de octubre de 2006, ha acordado disolver la sociedad y proceder a la apertura del período de liquidación de la misma.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Roberto Corbella.—65.718.

VILLARREAL C.F., S.A.D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva del Villarreal, Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, sita en la Partida Miralcamp, sin número, de esta localidad, el día 21 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2006/2007.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vila-real a 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Roig Alfonso.—65.624.

VUCIRIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ENVASADORA ALAVESA, S. A. Sociedad unipersonal

URIARTE ITURRATE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

La Junta general de la sociedad «Vuciria, Sociedad Limitada», reunida con carácter de universal, y las decisiones adoptadas por el socio único de «Envasadora Alavesa, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal» y de «Uriarte Iturrate, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», en sus respectivos domicilios sociales, el día 21 de agosto de 2006, adoptaron, la primera por unanimidad, el acuerdo de fusión de las tres sociedades, mediante la atribución de la totalidad de los Activos y Pasivos de las dos últimas citadas a la primera, de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 10 de agosto de 2006, suscrito por los respectivos órganos de administración de las tres sociedades. La citada fusión producirá efectos contables desde el día 1 de junio de 2006.

Los socios y acreedores de las tres compañías tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los propios Balances de fusión.

Los acreedores de las tres compañías podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.